

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

3900 Orden JUS/559/2012, de 13 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico en el Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal convocado por Orden JUS/186/2011, de 28 de julio.

Mediante Orden JUS/2186/2011, de 28 de julio («BOE» de 3 de agosto), se anunció la convocatoria de un concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados en el Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO

| Apellidos y nombre | DNI | Puesto de origen | Puesto adjudicado |
|-------------------------------------|------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ladrón de Guevara Guerrero, Leonor. | 5.345.676 | Juzgados Centrales de Instrucción 1 y 4. | Jefe de Servicio de Patología Forense en el Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal. |
| Monge Pérez, Juan Miguel. | 16.006.803 | Juzgados Centrales de Instrucción 3 y 6. | Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense en el Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal. |